



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00031-00

DEMANDANTE: PLINIO EDUARDO AVILA FONSECA

CAUSANTE: RESURECCION AMEZQUITA DE PEREZ Y OTROS

Tuta, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa de las diligencias y considera pertinente complementar el auto admisorio de la demanda fechado quince (15) de abril del año en curso, en cuanto a ordenar que por secretaría se informe la existencia del proceso que nos ocupa, a la Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad ADMINISTRATIVA Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, en el presente proceso, al igual al Procurador Agrario y Ambiental de Boyacá.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS MELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 017 hoy veintiocho (28) de mayo de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm